



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN POR LA QUE SE PROPONEN LOS CANDIDATOS CON MEJOR PUNTUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA DE PUESTOS SINGULARIZADOS DE COORDINADORES ADMINISTRATIVOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

De conformidad con las previsiones de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de 31 de octubre de 2019 (BOCM de 19 de noviembre), la Comisión de Valoración constituida por Resolución del citado órgano administrativo de 13 de diciembre de 2019, ha procedido a valorar las solicitudes para los dos puestos de Coordinador Administrativo del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,

Una vez realizada la valoración de las mismas, la citada Comisión propone a los candidatos que más puntuación han obtenido en el concurso específico para la adjudicación de los puestos conforme a los cuadros que acompañan a este acuerdo.

Conforme a las previsiones de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación de este Acuerdo en la página web de la Comunidad de Madrid para realizar alegaciones.

Las alegaciones deberán de presentarse en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, calle Gran Vía 43, 5º planta, 28013 Madrid. La Comisión de Valoración procederá a analizar las mismas, en caso que se produjeran, y ,posteriormente, realizará la propuesta definitiva al órgano competente para resolver el concurso específico.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN